

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.- Objeto:

El presente Pliego tiene por objeto la contratación de los servicios de asistencia en materia fiscal, social y legal de la oficina en la Corresponsalía de la Corporación RTVE en Roma (Italia).

2- Descripción del servicio y condiciones técnicas para su ejecución:

2.1. Alcance de los trabajos:

a) Materia Fiscal:

- Declaraciones trimestrales de contribuciones.
- Liquidaciones ante Instituto Prevención Accidente Trabajos (INAIL).
- Declaración de las retenciones realizadas (modelo 770) por cada empleado

b) Materia Laboral:

- Elaboración mensual de nóminas para tres empleados.
- Establecimiento de declaraciones sociales (IMPS//ENPALS/ INAIL y otros)
- Resumen contable con detalles partidas salariales, retenciones de impuestos realizadas a los empleados y contribuciones de la empresa
- Redacción de contratos de trabajo (Altas y Bajas)
- Gestión y mantenimiento Libro de Accidentes.
- Elaboración modelo CUP (Certificado único de Discapacidad)

c) Asesoramiento Legal:

- Asesoramiento y elaboración de informes.

- d) Compromiso de asistencia y preparación a auditorías en los temas que sean objeto de prestación.
- e) Las empresas deberán contar con oficina en Roma, desde donde serán prestados los servicios.

2.2. Medios técnicos:

La empresa adjudicataria deberá aportar los medios necesarios para el cumplimiento de las tareas encomendadas.

2.3. Recursos:

La empresa adjudicataria deberá contar con el personal necesario y con la cualificación profesional adecuada para el desarrollo de los servicios encomendados.

En concreto deberá contar con los siguientes perfiles:

- Especialista tributario con una experiencia acreditada de, al menos, 3 años.
- Especialista en recursos humanos con una experiencia acreditada de, al menos, 3 años.
- Especialista en derecho civil y laboral con una experiencia acreditada de, al menos, 3 años.

3.- Contenido de la propuesta técnica

Memoria que describa de forma amplia las actuaciones que conlleva su labor, de modo que permita conseguir los objetivos recogidos en el punto 2 del pliego de prescripciones técnicas, incluyendo la descripción de la metodología propuesta y los perfiles exigidos del personal.